

ACTA N° 021-2020/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Siendo las 2:11 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros:** Mg. Sc. Beatriz Hatta, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Dra. Marianela Inga Guevara, Dr. Eduardo Morales, Dr. Christian Encina Zelada, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolzco Cama, Mg.Sc. Melissa García Torres. Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello **Representación Estudiantil:** Srta. Irma Lucila Iglesias Molina, Srta. Nicole Sandy Escobar Mendoza; Srta. Gabriela Fernanda Flores Enciso; Srta. Andrea Paola Mere Guerrero, y Sr. Cristian Francisco Epiquien Zorrilla **Directores de Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI), Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Srta. Karla Antonieta Carrera Ponce

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

Siendo las 2:11 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 019-2020 del 02-11-2020

Votación: Aprobada por unanimidad.

- Acta N° 020-2020 del 05-11-2020

COMENTARIO: EN LA PÁGINA 05 DEL ACTA SE DEBE CORREGIR ANDENES POR ANDES

Votación: Aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO E INFORMES

La Decana informó que en Consejo Universitario se ha aprobado que la ceremonia de graduación de los ingresantes 2019-II se realice más adelante de forma presencial. También se ha reconocido el ingreso de los estudiantes de la pre – UNALM y su ingreso será con los estudiantes que ingresarán en el próximo examen de admisión, el cual se espera que sea de forma presencial el próximo año.

Con respecto al proceso de ratificación y ascenso, la Decana informó que la SUNEDU ha observado las ratificaciones y ascensos en casos de profesores que no cumplen con la ley universitaria. Es por eso que la Universidad ha solicitado a las facultades y a los departamentos académicos sobre el cumplimiento de los grados avanzados en las categorías de los profesores. Para ello, la Decana indicó, que son 7 docentes en la FIAL que no cumplen con el grado según la categoría, pero 4 de ellos han iniciado los estudios de doctorado. Así mismo, indicó que aún la UNALM está en el estado de análisis de la información que ha recogido y que después la UNALM presentará un camino para que los docentes puedan cumplir con este requisito. También indicó que se ha reunido con los directores y los profesores involucrados para elaborar un plan de acción.

La Decana informó que se ha aprobado el cronograma de convocatoria pública para el concurso de contrato y nombramiento docente para el semestre 2020-II. El cual iniciará con su publicación el 28 de noviembre del 2020 y termina el 04 de enero del 2021.

La Decana informó que se ha tenido un Consejo Universitario extraordinario para pronunciarse con respecto a la situación que vive el país y acordaron tomar 03 días de duelo por el fallecimiento de los dos jóvenes universitarios en las protestas acontecidas en el País.

Srta. Gabriela Fernanda Flores informó que el tercio y la mesa del Centro Federado ya se encuentra realizando la convocatoria para las nuevas autoridades de la representación estudiantil. Así mismo, consultó sobre la entrega de los padrones por parte de la FIAL.

- *La Decana solicitó que el Dr. Condezo pueda dar más detalles sobre el proceso para acceder a los formatos y sobre cómo se entregará dicha información.*
- *El Dr. Condezo indicó que en la página web se encuentra a detalle el proceso a seguir para las elecciones de los representantes estudiantiles e invitó a visitar la página por parte de los estudiantes para aclarar las dudas que puedan tener.*

Srta. Irma Iglesias informó que se han reunido todos los tercios de la UNALM para realizar un pronunciamiento con respecto a los comentarios vertidos por el Profesor Foy de la Facultad de Economía y los estudiantes están pidiendo que se realicen las investigaciones y abran proceso a dicho docente.

- *La Decana informó que se ha iniciado el proceso desde el mismo departamento al que pertenece el docente, asimismo, indicó que los comentarios realizados por el Docente no son el sentir de la UNALM.*

III. PEDIDOS

La Decana pidió ingresar a la orden del día el Acta N° 002-2020 de la comisión de currículo.

Votación: aprobada por unanimidad.

La Decana pidió ingresar al orden del día la designación de los jurados para el concurso de contrato y nombramiento docente para el semestre 2020-II.

Votación: aprobada por unanimidad.

Cristian Epiquien solicitó que se incluya en el orden del día la propuesta del tercio estudiantil para realizar charlas de capacitación para recaudar fondos en favor de las víctimas de las marchas acontecidas en el país.

Votación: aprobada por unanimidad.

Srta. Andrea Mere solicitó información sobre el estado y apertura de los cursos como Tecnología de Alimentos y sobre los requisitos exigidos para llevar el curso de seminario I.

- *La Decana realizó un recordatorio sobre los procesos que se han seguido para decidir sobre los cursos que se podía virtualizar. Asimismo, indicó que para este siguiente semestre se encuentran en la etapa de planificación para definir los criterios y sobre todo para analizar la posibilidad de que se dicten cursos que requieren la parte práctica. Para ella se están tomando acciones con los directores y en las siguientes semanas, cuando se apruebe la carga en los departamentos se les informará a los estudiantes.*
- *El Dr. Eduardo Morales indicó que se está elaborando la propuesta para tener un criterio técnico para poder seleccionar sobre qué curso se puede virtualizar o no. Asimismo, se están revisando los criterios para el curso de Seminario I y el día de mañana se tendrá una reunión con la comisión de currículo para ver ese tema.*
- *El Dr. Edwin Baldeón, indicó que existe una resolución para los requisitos que se precisan para llevar el curso de seminario I. Esta resolución es la TR n° 224-2019/FIAL del 28 de Agosto del*

2019, en donde se indica que los requisitos para llevar seminario I es tener 140 créditos, haber aprobado ingeniería de alimentos I, ingeniería de alimentos II y tecnología de alimentos I.

- Srta. Irma, indicó que hay un acta de Consejo de Facultad del año pasado (n°26 - 2019) que indica que es requisito haber llevado tecnología de alimentos II y III.
- La Decana indicó que se tiene que corroborar siempre con la oficina de estudios, sobre los requisitos y barreras que se ponen para la apertura de los cursos.
- La Dra. Indira Betalleluz precisó que se tiene que revisar el acta que hace mención la Srta. Irma, porque esos son los acuerdos a los que llegó el C.F y esos se tienen que poner en práctica.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- N° 144-2020/FIAL de fecha 11 de noviembre del 2020.

Votación: aprobada por unanimidad.

2. TÍTULO PROFESIONAL

La Decana indicó que se ha recibido la carpeta virtual del Bachiller Angel Gabriel Moreno Aliaga y se ha realizado una lista de verificación de los documentos que debe presentar para la aprobación del Título profesional por parte del Consejo de Facultad. La Decana dio lectura a los documentos que se muestran a continuación:

Lista de verificación de requisitos que debe cumplir la carpeta del estudiante para aprobación de título profesional por el Consejo de Facultad – FIAL

Bachiller: MORENO ALIAGA, ANGEL GABRIEL - Modalidad: TESIS

N°	Requisito	Consideraciones	Según lo estipulado por:
1	✓ Formulario unico de tramite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM
10	✓ Formato de Información de Originalidad y Sustentación de Tesis o Trabajo de Investigación.		

Modalidad: Tesis

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO
MORENO ALIAGA, ANGEL GABRIEL	Tesis: "Influencia del Tiempo de Cosecha en el

Votación: aprobada por unanimidad.

3. CONVALIDACIONES DE CURSOS POR MOVILIDAD ESTUDIANTIL

La Decana dio lectura a las cartas, presentadas por los Departamentos Académicos IAPA y TAPA – FIAL, con sus respectivos informes de las Convalidaciones de los cursos, mediante el programa de Becas por "Excelencia Académica", que se indican a continuación:

NOMBRE DE LA ALUMNA	CÓDIGO DE MATRÍCULA	ASIGNATURAS SEGUIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA - ESPAÑA	CRÉDITO DEL CURSO UNALM	NOTA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITO DEL CURSO UNALM	NOTA OBTENIDA
IRMA LUCILA IGLESIAS MOLINA	20141353	1.Diseño y Optimización de Industrias Agroalimentarias	6	5.7	1.Tópicos por Movilidad Estudiantil	2	11
		2.Tecnología de las Industrias Agroalimentarias	6	9	2.Tópicos por Movilidad Estudiantil	3	18
		3.Equipos Auxiliares y Control de Procesos	6	7.2	3.Principios de Control y Automatización de Procesos Agroindustriales (AL 4019)	2	14
		4.Instalaciones Agroindustriales	6	6.8	4.Tópicos por Movilidad Estudiantil	2	14
JONATHAN FRANCO, LAGOS CUBAS	20141357	1.Diseño y Optimización de Industrias Agroalimentarias	6	5.6	1.Ingeniería de la Producción en la Industria Alimentaria (AL 4022)	03	11
		2.Proyectos	6	6.5	2.Diseño de Plantas (AL5002)	04	14
		3.Instalaciones Agroindustriales	6	7.6			
		4.Tecnología de las Industrias Agroalimentarias	6	9.3	3.Tópicos por Movilidad Estudiantil	3	19

Votación: aprobada por unanimidad.

NOMBRE DE LA ALUMNO (A)	CÓDIGO DE MATRÍCULA	ASIGNATURAS SEGUIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA - ESPAÑA	CRÉDITO	NOTA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITO	NOTA OBTENIDA
MATEO FRANCISCO PACHECO CARRILLO	20141367	1.Gestión de la Calidad en la Industria Alimentaria	6	8.3	1.Gestión de la Calidad (AL4024)	3	17
		2.Nuevas Tecnologías de Envasado de Alimentos	4	8.7	2.Envase y Embalaje en la Industria de Alimentos (AL5003)	3	17

		3. Logística y Gestión de Stocks en la Industria Alimentaria	4	8.5	3. Tópicos por Movilidad	1	17
		4. Estrategías de Marketing Sostenible	4	8.5	4. Tópicos por Movilidad	1	17
ANDREA JAZMÍN FERNÁNDEZ HUACHO	20150435	1. Gestión de la Calidad en la Industria Alimentaria	6	8.4	1. Gestión de la Calidad (AL 4024)	3	17
		2. Nuevas Tecnologías de Envasado de Alimentos	4	7.4	2. Envase y Embalaje en la Industria Alimentaria (AL5003)	3	15
		3. Nuevas Perspectivas en Alimentos Derivado de Cereales	4	8.0	3. Tópicos por Movilidad	1	16
		4. Aplicaciones Biotecnológicas en la Producción de Alimentos	4	6.6	4. Tópicos por Movilidad	1	13
		5. Toxicología Alimentaria	4	9.1	5. Tópicos por Movilidad	1	18

Votación: aprobada por unanimidad.

NOMBRE DE LA ALUMNO (A)	CÓDIGO DE MATRÍCULA	Curso seguidos en la Universidad de Zaragoza - España	Crédito	Nota	UNALM	Crédito	Nota Obtenida
RONALD LIONEL PIZARRO OLIVARES	20151451	1. Fundamentos de Tecnología de Alimentos	6	7.5	1. Tecnología de Alimentos I	4	15
		2. Gestión de la Calidad de las Industrias Agroalimentarias	6	7.5	2. Gestión de la Calidad (AL4024)	3	15
		3. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias	6	7.1	3. Tópicos por Movilidad Estudiantil	2	12
		4. Construcciones Agroindustriales	6	6.0	4. Tópicos por Movilidad Estudiantil	2	12

Votación: aprobada por unanimidad.

NOMBRE DE LA ALUMNO (A)	CÓDIGO DE MATRÍCULA	Curso seguidos en la Universidad Miguel	Crédito	Nota	UNALM	Crédito	Nota Obtenida
-------------------------	---------------------	---	---------	------	-------	---------	---------------

		<i>Hernández de Elche - España</i>					
STHEFANY MARGARITA OTERO CHUNGA	20150451	1. Alimentos Funcionales	4.5	8	1. Introducción a la Ciencia de Alimentos Funcionales (AL6003)	2	16
		2. Marketing Alimentario	4.5	8.5	2.		
		3. Enología y Bebidas Alcohólicas	4.5	9.4	3. Enología (AL3004)	3	19
		4. Biotecnología Alimentaria	4.5	9	4. Tópicos por Movilidad Estudiantil	3	18
		5. Desarrollo e Innovación de Productos	6	8.7	5. Tópicos por Movilidad Estudiantil	3	17

Para el caso del curso de Marketing Alimentario se acuerda que ambos directores se reúnan y puedan dar la equivalencia del curso por tópicos por movilidad ya que se cuenta con la información que el curso no tiene equivalencia con algún curso de la UNALM y se recomienda aprobar de una vez para no retrasar este caso.

Votación: aprobada por unanimidad.

4. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

La Decana dio lectura al Acta N°18-2020-UI/FIAL del 17-11-2020, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidido por la Directora Dra. Indira Betalleluz Pallardel, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS.-

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO	
1.	«OPTIMIZACIÓN DE QUITOSANO, ALGINATO Y ACEITE ESENCIAL DE LIMA EN UN RECUBRIMIENTO COMESTIBLE»	JANET MAMANI ABAD	<u>PRESIDENTE:</u> Dr. Marcial Silva Jaimes <u>MIEMBROS:</u> - Dra. Indira Betalleluz Pallardel - PhD. Eduardo Morales Soriano <u>ASESORA:</u> Mg.Sc. Diana Nolazco Cama	
	En la plataforma RITTA			SI
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			
	Diseño y desarrollo de productos			

<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Optimizar las cantidades de quitosano, alginato y aceite esencial de lima en un recubrimiento comestible sobre su viscosidad y actividad antimicrobiana a través del halo de inhibición de: <i>E. coli</i>, <i>S. aureus</i> y <i>A. niger</i>.</p> <p>Votación: aprobada por unanimidad.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar mediante cromatografía de gases y espectrometría de masas al aceite esencial de lima. • Determinar la actividad antimicrobiana y la concentración mínima inhibitoria frente a <i>E. coli</i>, <i>S. aureus</i> y <i>A. niger</i> del aceite esencial de lima. • Caracterizar el recubrimiento comestible óptimo mediante análisis fisicoquímicos de turbidez, índice de blancura, densidad y pH. 		
<p>N°</p>	<p>TÍTULO DEL PROYECTO</p>	<p>EJECUTOR (A)</p>	<p>JURADO</p>
<p>2.</p>	<p>“ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE DE ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO (<i>Origanum vulgare</i> L.) MICROENCAPSULADO Y APLICADO EN ACEITE DE MAÍZ COMO ANTIOXIDANTE NATURAL”</p>	<p>RONALD LIONEL PIZARRO OLIVARES</p>	<p><u>PRESIDENTE:</u> Mg.Sc. Gloria Pascual Chagman</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda - PhD. Luis F. Vargas Delgado</p> <p><u>ASESORA:</u> Mg.Sc. Diana Nolazco Cama</p> <p><u>CO - ASESORA:</u> Mg.Sc. Lena Tellez Monzón</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Evaluar el efecto antioxidante del aceite esencial de orégano (<i>Origanum vulgare</i>) microencapsulado y pulverizado, aplicado en aceite de maíz.</p> <p>Votación: aprobada por unanimidad.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar fisicoquímicamente y determinar la capacidad antioxidante del aceite esencial de orégano y del microencapsulado. • Realizar el estudio de liberación de los microencapsulados de aceite esencial de orégano. • Comparar el efecto antioxidante del AEO y de los encapsulados en las 3 concentraciones (0.05%, 0.1% y 0.2%) con BHT (0.1%) en el aceite de maíz sometido a temperatura de fritura de 180 °C. 		

La Decana dio lectura al ACTA N° 19-2020-UI / FIAL, en la cual se indica que, a la fecha, se está a la espera de la respuesta a la consulta de la denominación de los trabajos de la modalidad de ciclo optativo, en concordancia con la comunicación de Secretaría General C.2020-0600-SG-UNALM, que anexa la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 194-2020-SUNEDU-02-15. Así mismo, se indica que en vista de ello, en el Acta N° 17, que inicialmente tenía 02 designaciones de jurado de tesis y 02 de ciclos optativos, se excluyeron los dos últimos trabajos para no perjudicar a las tesis de investigación. En ese sentido, está pendiente la respuesta a la solicitud del Ciclo Optativo de Administración de Agronegocios CAC-AA-111.1/001-20 y la solicitud del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas CAC-M&F-107.1/005-20, para disponer el nombramiento de tres miembros del jurado del Proyecto de Tesis de Ciclo Optativo de la Bach. Vanessa Fiorela Hurtado Mendoza y Bach. Rosalvina Irene Teodoro Huamán. Con fecha 02 de noviembre se ha recibido, una carta del Dr. Milber Ureña Peralta solicitando el cambio del Presidente del jurado del Trabajo Académico de su asesorado, el Br. Gian Franco Villafuerte Ariza, con la justificación que el Dr. Carlos Núñez ya no labora en la institución.

El acta indica que, con el fin de dar continuidad a los trámites señalados, se ha solicitado a Decanato (carta adjunta) que reitere la consulta a las instancias superiores, mientras que, en lo que compete al Comité de Investigación, se procederá a la designación de los trabajos (con la denominación que se indica en las solicitudes), pero dejando en claro que las mismas deben ser revisadas para que cumplan con las disposiciones que dictaminen las instancias superiores sobre la base de la reglamentación vigente.

- *La Decana proyectó una ayuda memoria recordando todos los documentos que han llegado al decanato con respecto a este tema. Precizando sobre lo mencionado en la carta del 05 de Octubre de Secretaría de Octubre donde se indican las modalidad de trabajos para la obtención del título profesional.*

BACHILLER	Trabajo de Investigación
	Automático
TÍTULO PROFESIONAL	Tesis
	Trabajo de Suficiencia profesional
	Otra modalidad (si el programa de estudios está acreditado)
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	Tesis
	Trabajo Académico

- *Luego la Decana indicó que se comunicó el 05 de noviembre con el Coordinador del Ciclo Optativo para realizar la consulta específica sobre si los trabajos académicos servirán para la obtención del título profesional y se recibió una carta con respecto al tema (CAC-GCTP-102.1/003-20). Así mismo, la Decana indicó que se ha enviado la carta 434-DECANATO-FIAL al secretario de la UNALM realizando la consulta sobre el tema, pero hasta el momento no se cuenta con una respuesta.*
- *La Dra. Indira Betalleluz: Indicó que se precisa la revisión de las denominaciones del acta de los estudiantes y que se deben realizar todas las consultas para no perjudicar a los estudiantes. Así mismo, indicó que preocupa la demora en las respuestas por parte de las autoridades porque paraliza los trámites. Es por eso que está de acuerdo en que se insista, en otras instancias, como el Consejo Universitario en realizar las consultas porque según la comunicación recibida por parte del Secretario de la UNALM, el trabajo que están realizando los estudiantes no les sirve para obtención del título profesional, sino de un título de segunda especialidad.*
- *La Dra. Marianela Inga, consultó en su caso, que ha recibido comunicaciones de cambio de jurado para ella asumir el puesto del Dr. Nuñez. Consultó específicamente, si los trabajos académicos que ya están proceso con designación de jurados o próximos a sustentar quedan en paralizados hasta que se aclare la situación o pueden continuar.*
- *La Decana indicó que es un problema, si el trabajo académico ha sido aprobado después de la aclaración que ha realizado a la SUNEDU, porque la FIAL no otorga títulos de segunda especialidad.*

Se acuerda remitir un pedido al C.U. aclaración sobre las modalidades para la obtención del título universitario y que específicamente se indiquen las fechas en las que se va a aplicar este criterio. Asimismo, se acuerda no ver la continuación del acta que contiene la "SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTOS DE CICLOS OPTATIVOS" y "SOLICITUD DE CAMBIO DE MIEMBRO DE JURADO DE PROYECTO DE CICLO OPTATIVO", quedando pendiente para el próximo consejo de facultad.

A las 4:15 pm se retiró la Dra. Indira Betalleluz

5. RENOVACIONES DE NOMBRAMIENTO COMO PROFESORES VISITANTES DEL DPTO. IAPA – FIAL

- ***Dra. Paz Soledad Robert Canales – Renovación como Profesora Visitante:***

*La Decana, dio lectura a la Carta N° 122-2020-IAPA de fecha 16 de noviembre de 2020, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, FIAL, en la que comunica que el Departamento, en reunión del 29.10.2020, acordó proponer la Renovación del Nombramiento como Profesora Visitante de la **Dra. Paz Soledad Robert Canales**, de nacionalidad chilena, en el Departamento Académico de IAPA, para desarrollar actividades académicas y de investigación en la FIAL, a nivel de posgrado en el programa Doctoral en Ciencia de Alimentos – FIAL-UNALM, a partir del 7 de noviembre 2020 y por el periodo reglamentario;*

Votación: aprobada por unanimidad.

A las 4:20 pm se retiró el Dr. Milber Ureña.

- ***Mg.Sc. Nubia Consuelo Martínez Guerrero – Renovación de Profesora visitante:***

*La Decana dio lectura a la Carta N° 123-2020-IAPA de fecha 16 de noviembre de 2020, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, FIAL, en la que comunica que el Departamento, en reunión del 29.10.2020, acordó proponer la Renovación del Nombramiento como Profesora Visitante de la **Mg. Nubia Consuelo Martínez Guerrero**, de nacionalidad colombiana, en el Departamento Académico de IAPA, quien viene desarrollando actividades Académicas y de Investigación, a nivel de Posgrado en la Especialidad en Tecnología de Alimentos – FIAL – UNALM, a partir del 12 de noviembre del 2020 y por el periodo reglamentario.*

Votación: aprobada por unanimidad.

Dr. Luis Condezo propuso que se implemente una tabla de calificación para la evaluación de los profesores visitantes e invitados, toda vez que se debe ahora cumplir el ratio de 60/40 de profesores de la casa con profesores visitantes.

Decana invitó a que se conforme una comisión comprendida por el Director la UPG y los coordinadores de los programas de posgrado para que se elabore la tabla. La Decana indicó que conversará con el Director de la UPG para coordinar este trabajo.

6. CED

- ***Pedido de Licencia con goce de haber por capacitación de la Mg.Sc. Silvia Melissa García Torres***

La Decana dio lectura a la carta de fecha 12 de septiembre de 2020, enviada por la Mg.Sc. Silvia Melissa García Torres – Profesora Auxiliar a D.E., al Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, en la cual informa que habiendo comunicado con anterioridad al departamento que ya contaba con la carta de aceptación de una institución educativa superior para realizar sus estudios de doctorado por un periodo de 04 años y habiendo sido incluida en el Plan de Capacitación del Departamento TAPA, ha continuado con los trámites y este año ha obtenido la Beca Presidente de la República, de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 1775-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, para seguir estudios de doctorado en el Programa de Ciencia e Tecnología Alimentar e Nutricão, desarrollado por la Escola Superior de Biotecnología de la Universidade Católica Portuguesa; motivo por el cual solicita Licencia con Goce de Haber por Capacitación, de acuerdo a los artículos 560° y 561° del Reglamento General de la UNALM – Resolución N° 0001-2017-AU-UNALM, a partir del 15 de septiembre del 2021 y por el periodo reglamentario;

La Carta N° 082-2020-TAPA del 07 de octubre del 2020, del Director del Departamento Académico de Tecnología Alimentos y Productos Agropecuarios, en la que informa que en reunión de Departamento, de fecha 06.10.2020, se aprobó conceder Licencia con Goce de Haber por Capacitación a la Mg.Sc. SILVIA MELISSA GARCIA TORRES, a partir del 15 de septiembre del 2021 y por el periodo reglamentario, para seguir estudios conducentes al Doctorado en el Programa de Ciencia e Tecnología Alimentar e Nutricão, de la Escola Superior de Biotecnología de la Universidade Católica Portuguesa, en Portugal;

El Acta N° 050-2020-CED/FIAL del 4 de noviembre de 2020, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, que indica que después de la revisión de los documentos presentados por la citada docente que avalan su pedido y, contando con la opinión favorable del Departamento Académico de TAPA, la CED-FIAL recomienda al Consejo de Facultad se otorgue Licencia con Goce de Haber por Capacitación a la Mg.Sc. SILVIA MELISSA GARCÍA TORRES, a partir del 15 de septiembre del 2021 y por el periodo reglamentario, para seguir estudios conducentes al Doctorado en el Programa de Ciencia e Tecnología Alimentar e Nutricão, de la Escola Superior de Biotecnología de la Universidade Católica Portuguesa, en Portugal.

Intervenciones:

- *Dr. Condezo pidió que se proporcione más detalles sobre el tipo de beca que la profesora Melissa ha conseguido.*
- *Dr. Eduardo Morales indicó que la beca es nacional, denominada "Beca presidente de la república" y cuenta con todos los requisitos, los cuales se encuentran en el expediente.*
- *Dr. Baldeón: Consultó si el reglamento menciona algo relacionado a las fechas sobre las fechas para la comisión de servicio.*
- *Dr. Condezo pidió que se muestre el plan de investigación, porque parece que el tema propuesto en el plan de investigación es un tema de ciencia y no de tecnología, ya que a ese departamento pertenece la profesora Melissa García.*
- *Decana precisó que el proyecto también tiene puntos o temas relacionados a la tecnología de alimentos, porque la matriz es un helado.*
- *Profesora Melisa García: Preciso que en el tema optado contempla el desarrollo de un producto que está en el área de lácteos, el cual es un curso que ella dicta, así como Biotecnología.*
- *Se leyó el artículo 561° del Reglamento General de la UNALM, donde indica:*

"La comisión de servicios por capacitación, en la especialidad, podrá otorgarse hasta por dos (2) años y, excepcionalmente por seis (6) meses más, cuando los estudios se orienten a la obtención de un grado de maestro, y hasta por un máximo de cuatro años, si es para la obtención del doctorado; previa evaluación de la CED de la facultad respectiva, con aprobación del consejo de facultad y ratificación del consejo universitario."

Votación: aprobada por unanimidad.

7. PROPUESTA DE LA COMISIÓN CURRÍCULO – FIAL

La Decana dio lectura a la Carta del 18-11-2020 y Acta N° 002-2020 del 6 de noviembre de 2020, relacionada a cambio de nombre y numeración de créditos de diversas asignaturas del Plan de Estudios del 2019 de la FIAL-UNALM.

Que, con Resolución N° 0086-2019-CU-UNALM de fecha 26 de febrero del 2019, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias;

Lo establecido en la Ley N° 29973, norma que dispone que las universidades deben incluir las asignaturas relacionadas con accesibilidad, principio universal y discapacidad dentro de los currículos de los programas de formación.

Después de unas vertidas de opiniones, se Aprobó por unanimidad el cambio en la numeración de los créditos de las siguientes asignaturas, correspondiente al Plan de Estudios del 2019, de la Facultad de Industrias Alimentarias – UNALM:

DICE:	DEBE DECIR:
<i>Sociedad y Cultura Peruana (2-0-2)</i>	<i>Sociedad y Cultura Peruana (1-2-2)</i>
<i>Perú en el Contexto Internacional (2-0-2)</i>	<i>Perú en el Contexto Internacional (1-2-2)</i>
<i>Pre-requisito de Química Analítica es Química General (4)</i>	<i>Pre-requisito de Química Analítica es Química General (3)</i>

Se aprobó por unanimidad el cambio de nombre de las siguientes asignaturas, correspondientes al Plan de Estudios del 2019, de la Facultad de Industrias Alimentarias:

DICE:	DEBE DECIR:
<i>Microbiología General (4-0-4)</i>	<i>Microbiología (4-0-4)</i>
<i>Termodinámica (3-2-4)</i>	<i>Termodinámica General (3-2-4)</i>

8. NOMBRAMIENTO DE JUARDO EVALUADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATO DE DOCENTES DE LOS DEPARTAMENTOS IAPA Y TAPA

La Decana dio lectura a la TR. N° 0293-2020-CU-UNALM del 12 de noviembre de 2020, que aprueba el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato y Nombramiento de Personal Docente, correspondiente al Semestre Académico 2020-II.

El Secretario de la FIAL, leyó el Reglamento de Ingreso a la Docencia de la UNALM y el artículo 459° del Reglamento General de la UNALM, el cual menciona lo siguiente:

“Para el concurso público el consejo de facultad nombra un jurado integrado por docentes de la más alta categoría, dos (2) correspondiente al departamento convocante, dos (02) de otros departamentos de la facultad y el director del departamento respectivo, quien lo preside y un veedor solicitado a otra facultad.”

Adicionalmente la Decana proyectó un cuadro resumen sobre el histórico de miembros de jurado en los diferentes concursos desde el año 2018. Tras intercambiar algunos comentarios los profesores miembros del Consejo de Facultad, se realizó la votación:

- **NOMBRAR el JURADO EVALUADOR del CONCURSO PÚBLICO para NOMBRAMIENTO DOCENTE Y CONTRATO DOCENTE en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias, para el Semestre Académico 2020-II:**

NOMBRE DEL JURADO EVALUADOR	DPTO. ACADÉMICO AL QUE PERTENECE	FUNCIÓN
<i>Dr. Edwin Orlando Baldeón Chamorro</i>	<i>Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios - DIRECTOR</i>	<i>Presidente</i>
<i>Dra. Ana Consuelo Aguilar Galvez</i>	<i>Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios</i>	<i>Miembro</i>

<i>Dr. Marcial Ibo Silva Jaimes</i>	<i>Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dr. Américo Guevara Pérez</i>	<i>Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dra. Bettit Karim Salvá Ruiz</i>	<i>Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios</i>	<i>Miembro</i>
<i>Un Docente</i>	<i>Facultad de Ingeniería Agrícola</i>	<i>Veedor</i>

Votación: aprobada por unanimidad.

- ***NOMBRAR el JURADO EVALUADOR del CONCURSO PÚBLICO para CONTRATO DOCENTE en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias, para el Semestre Académico 2020-II:***

<i>NOMBRE DEL JURADO EVALUADOR</i>	<i>DPTO. ACADÉMICO AL QUE PERTENECE</i>	<i>FUNCIÓN</i>
<i>Dr. Eduardo Reynaldo Morales Soriano</i>	<i>Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios - DIRECTOR</i>	<i>Presidente</i>
<i>M.Sc. Gloria Jesús Pascual Chagman</i>	<i>Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dr. Christian René Encina Zelada</i>	<i>Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dra. Ritva Ann Mari Repo de Carrasco</i>	<i>Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dr. Milber Oswaldo Ureña Peralta</i>	<i>Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios</i>	<i>Miembro</i>
<i>Un Docente</i>	<i>Facultad de Ingeniería Agrícola</i>	<i>Veedor</i>

Votación: aprobada por unanimidad.

9. PEDIDO DE LOS ALUMNOS REP. ESTUDIANTIL ANTE CONSEJO DE FACULTAD.

El Sr. Cristian Francisco Epiquien expuso la intención que tienen los estudiantes de la FIAL con la finalidad de poder generar fondos para ayudar a los estudiantes afectados durante las protestas realizadas en las últimas semanas.

Explicó que las propuestas que tienen son 2: La primera es realizar charlas a nivel de estudiantes en temas relacionadas a alimentos y la segunda propuesta es realizar Webinar sobre temas de interés con los docentes. Entre los temas son: Enfermedades transmitidas por alimentos, dietas libres de gluten, Octógonos, entre otros. También precisó que las charlas a nivel de estudiantes se realizarían con los círculos de investigación y el journal club y con el apoyo de los profesores asesores de los círculos para que revisen la pertinencia de los contenidos.

La Decana felicitó la iniciativa de los estudiantes ante una causa tan noble. Indicó que los profesores asesores de los círculos se podrían encargar de hacer todos los filtros posibles para que la información que los estudiantes proyecten sea de calidad y guarde relación con su nivel de formación.

El Dr. Luis Condezo, felicitó al tercio por la iniciativa e indicó que personalmente realizará una donación que sirva para ayudar a los estudiantes que han resultado perjudicados durante la protesta.

La conclusión fue aceptar el pedido de los estudiantes, encargando a los profesores asesores de los círculos brindar el apoyo para las capacitaciones y los estudiantes remitirán la información para apoyarlos en la difusión de las actividades.

Siendo las 5:50 p.m. se dio por concluida la sesión.